

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**49097** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que hace público el acuerdo de delegación de competencias en su Presidente.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 4 de diciembre de 2020, acordó, al amparo de lo previsto en el artículo 31.2.g), en relación con el artículo 30.5, letras b) y ñ) TRLPEMM, así como en relación con el artículo 26 de las Normas de Gestión y Funcionamiento del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, delegar a favor del Presidente de la Autoridad Portuaria la competencia para dictar la orden de contratación, aprobando el expediente, el gasto y los pliegos, del contrato de servicio de limpieza y actuaciones ambientales en el puerto de Gijón, una vez cumplimentada la tramitación legalmente requerida, así como para tomar las decisiones que corresponden al órgano de contratación durante la tramitación de la licitación, para la adjudicación y formalización del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EXP2020/000524

Gijón, 12 de diciembre de 2020.- El Presidente, José Laureano Lourido Artime.

ID: A200065489-1